

RESOLUCION EXENTA SII N° 4110 DEL 28/09/2010

MATERIA: : DEROGA CALIDAD DE AGENTE RETENEDOR DE IVA EN LA ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCION

FUENTE EMISORA: D. REGIONAL PUERTO MONTT

PUBLICACION DIARIO OFICIAL: SI

CAA/JBB/rvb.-

1081/2010

NOMBRE	:	LUKASCHEWSKY Y HERMANOS LTDA.
RUT	:	79.928.520-7
DOMICILIO	:	EL TENIENTE N° 160, OFICINA 3, PARQUE INDUSTRIAL, PUERTO MONTT

VISTOS: El **Informe N° 499** de fecha **25/08/2010**, emitido por los fiscalizadores Sres. Marina Góngora Irrazabal y Alban Plumer Bodin, en el cual informan que **LUKASCHEWSKY Y HERMANOS LTDA., RUT N° 79.928.520-7**, ha dejado de cumplir las condiciones en cuya virtud le fuera concedida la calidad de Agente Retenedor de IVA, en la actividad de la Construcción de acuerdo a lo señalado en Resolución Ex. N° 142 de fecha 26/12/2005.

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B, N° 5 del Código Tributario.

Y delegación de facultades establecidas en el N° 17 de la Resolución Ex N° 142 del año 2005.

RESUELVO:

1°) **DEROGASE**, la calidad de Agente Retenedor de IVA por la Actividad de la Construcción, al contribuyente **LUKASCHEWSKY Y HERMANOS LTDA., RUT N° 79.928.520-7**

2°) La presente Resolución será publicada en extracto en el Diario Oficial, por cuenta del Servicio de Impuestos Internos y regirá a contar de la fecha de su publicación, según el dispositivo N° 17 de la Resolución Ex N° 142 de 26/12/2005.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, Y PUBLIQUESE EN EXTRACTO.

CLAUDIO AMBIADO ARAYA
DIRECTOR REGIONAL

DISTRIBUCION:

- Director Regional
- Contribuyente,
EL TENIENTE N° 160, OF. 3, PARQUE INDUSTRIAL, PUERTO MONTT
- Departamento Fiscalización
- Departamento Plataforma de Atención y Asistencia
- Expediente